



REGLAMENTO DEPORTIVO COPA CASTILLA LA MANCHA SUPERSPORT y EXTREME 2013

Artículo 1.- TITULO Y GENERALIDADES

La Federación Castellano-Manchega de Motociclismo (FCMM), convoca para el presente año la **COPA** de Castilla La Mancha de Velocidad que será disputado en las competiciones y fechas que se señalan en el Calendario Deportivo FCMM y de acuerdo a las normas contempladas en el Reglamento General de Velocidad FCMM, y en el presente de la clase indicada.

Artículo 2.- PARTICIPANTES ADMITIDOS y LICENCIAS

Podrán participar en esta Copa de Castilla La Mancha todos los pilotos con licencia FCMM JUNIOR Y SENIOR que reúnan las condiciones siguiente:

No haber estado clasificado dentro del primer 50 % de la clasificación de cualquier Campeonato Oficial o no Oficial de Velocidad celebrado en España incluido el Castellano-Manchego en el año, 2009, 2010, 2011 y **2012**, con excepción de esta norma para los pilotos de la Copa Castilla La Mancha y Copa Promoción **2012**

Los pilotos que participen en esta Copa Castilla La Mancha, podrán inscribirse en el Campeonato en cualquier momento que lo decidan. Una vez realizado el cambio al Campeonato, quedará restringida su participación en la Copa salvo autorización de la FCMM.

Los tres primeros de la clasificación final de la Copa Castilla La Mancha de cada clase, pasarán al Campeonato en el siguiente año.

Esta Copa, podrá abrirse a pilotos de otras Comunidades con licencia homologada RFME, su participación, estará supeditada a que las necesidades técnicas de organización permitan la admisión de esos pilotos. Para ser admitidos deberán reunir las mismas condiciones de clasificación citadas en los párrafos anteriores.

Los pilotos con licencias de otras Federaciones, únicamente tendrán derecho a podium en el caso de quedar entre los tres primeros de carrera.

Licencias:

Clase Supesport: Licencias Junior, Sénior
Clase Extreme: Licencias Junior, Sénior

Artículo 3.- MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS:

Podrán participar en esta Copa Castilla La Mancha:

Clase Supersport. Según Reglamento Técnico Copa C.M. **FCMM**
Clase Extreme . Según Reglamento Técnico Copa C.M. **FCMM**

Artículo 4.- DORSALES

Los colores de fondo de la placa y de los números en Copa Castilla-La Mancha SSP:



- Fondo: amarillo (RAL 1026)
- Números: azul (RAL 5010)

Los colores de fondo de la placa y de los números en Copa Castilla-La Mancha Extreme son:

- Fondo: amarillo (RAL 1026)
- Números: negro (RAL 9005)

Las dimensiones de todos los números aplicadas al dorsal delantero:

Altura mínima: 160 mm
Ancho mínimo: 80 mm
Ancho entre números: 25 mm

La dimensión de todos los números aplicados a los dorsales laterales es:

Altura mínima: 120 mm
Anchura mínima: 60 mm
Anchura entre números: 25 mm

Como norma **Obligatoria** la altura de los números deberán ser como mínimo de 140 mm, los fondos deberán ser de un solo color y el espacio libre alrededor de los números deberá ser por lo menos de 25 mm. No se permitirán números de 3 cifras, ni números de difícil identificación **salvo autorización por coincidencias de dorsales**.

Se autoriza la colocación de un solo número trasero, situado encima del colin, con la cabeza del número hacia la espalda del piloto.

La colocación del dorsal trasero, o laterales se puede suprimir

Artículo 5.- MINIMO DE COMPETICIONES:

Todas las competiciones que se celebren serán válidas a efectos de puntuación para este Campeonato, siempre que se cumplan las determinaciones del Art. 6º.

Artículo 6.- MINIMO DE PARTICIPANTES:

Para que una competición de las programadas tenga validez a efectos de puntuación, deberán contar con un mínimo de 8 inscripciones realizadas en tiempo y forma, o tomar salida en entrenamientos cronometrados, un mínimo de **5 pilotos** en cada clase, que cumplan lo dispuesto en el Artículo 2.

Si alguna clase de las convocadas, no obtuviera el mínimo de pilotos determinados, se agrupará con otra clase similar y siempre que la homologación de parrilla lo permita, en caso contrario se anulara esa clase.

Artículo 7.- CLASIFICACION DE PILOTOS:

Para obtener clasificación individual en cada prueba será preciso haber efectuado el 75% de la distancia total de la carrera, o haber franqueado la línea de llegada dentro de los 5 minutos siguientes a la llegada del primer clasificado.

La puntuación establecida individualmente para cada piloto para su clasificación final de la Copa, será la siguiente:

25 puntos al 1º	11 puntos al 5º	7 puntos al 9º	3 puntos al 13º
20 puntos al 2º	10 puntos al 6º	6 puntos al 10º	2 puntos al 14º



16 puntos al 3º
13 puntos al 4º

9 puntos al 7º
8 puntos al 8º

5 puntos al 11º
4 puntos al 12º

1 punto al 15º

Artículo 8.- CLASIFICACION DE CLUBS Y MARCAS:

La clasificación de Clubes, se establecerá sobre la participación de DOS pilotos de DOS Clubes como mínimo, asignando igual puntuación que la clasificación de pilotos.

La clasificación de Marcas, se establecerá sobre la participación de DOS motocicletas de la misma marca, siendo imprescindible para optar a título, estar en posesión de la correspondiente licencia de Marcas expedida por la FCMM. **El piloto que quiera que su marca figure en clasificaciones, deberá abonar 30 € por carrera.**

Artículo 9.- INSCRIPCIONES Y DERECHOS:

9.1 Las inscripciones para la Copa de Castilla La Mancha, se realizará vía Internet a través de la web www.fcmm.net. las inscripciones que se remitan via fax llevaran un incremento de 10 € sobre el importe establecido.

Pilotos licencia FCMM:

En tiempo y forma: 130 €

Las inscripciones se cerrarán en tiempo y forma hasta las 00:00 horas del **lunes** de la semana anterior a la fecha de la prueba.

No se admitirán inscripciones FUERA DE PLAZO, salvo que hubiera posibilidad de incrementar las parrillas o admitir más pilotos por baja de los inscritos, en caso de admitir el importe sería de 140 €

El importe de las inscripciones para pruebas PUNTUABLES NO APROBADAS por la FCMM, será el determinado por el propio circuito, o Federación correspondiente.

Los pilotos con licencia de otras Federaciones Autonómicas, podrán enviar PREINSCRIPCIÓN SIN PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE. Su admisión quedará supeditada a las posibilidades técnicas de organización de la prueba. En caso de admisión, se les notificará vía telefónica para formalizar la inscripción y el abono de los derechos correspondientes.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la FCMM hasta el **JUEVES** anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante fax o mail fcmm@fcmm.net Esta comunicación dará derecho a la devolución del 80 % importe de la inscripción, siempre la misma sea debidamente justificada y documentada. Esta norma no es aplicable a las inscripciones de todo el Campeonato, salvo lo especificado en el párrafo anterior

Artículo 10.- ENTRENAMIENTOS

Ver Artículo 5 del Reglamento General de Velocidad.

Artículo 11.- ADMISIÓN EN LA SALIDA DE CARRERA



Ver artículo 6 del Reglamento General de Velocidad

Artículo 12.- TROFEOS Y PREMIOS A PILOTOS:

Se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados de la general

Los reconocimientos que la FCMM otorga para la clasificación final de esta Copa, serán los siguientes:

Vencedor: Trofeo, Diploma y subvención de la licencia pagada en el año 2013
2º Clasificado: Trofeo, Diploma y subvención 50% de la licencia pagada en el 2013
3º Clasificado: Trofeo, Diploma y subvención 25% de la licencia pagada en el 2013
Club Vencedor: Diploma.

La subvención de licencia se realizará de acuerdo con la normativa de la FCMM y aprobación de su asamblea una vez expedida la correspondiente al 2014

Será OBLIGATORIO la presencia del Vencedor de cada clase en el acto de la "GALA DE CAMPEONES", cuando la FCMM convoque dicho acto. La NO asistencia a la Gala, llevará consigo la pérdida del Trofeo, Diploma y Subvención de licencia correspondiente.

Nota Final: Todo lo no relacionado en el presente Reglamento, será de aplicación el General de Velocidad 2013.